Honorable Concejo Deliberante
Pila- Buenos Aires
Email: h.c.d.pila@hotmail.com

PILA, 7 DE AGOSTO DE 2025.

VISTO:

El expediente Municipal 4088-2132/25, referente a "Cambio de titularidad Carlos Lucio Monrroy a herederos" y;

CONSIDERANDO:

Las atribuciones que le son propias, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades y por unanimidad, sanciona la:

ORDENANZA N° 2751/25

ARTICULO 1: Autorícese, el cambio de titularidad de la tenencia precaria de la vivienda, identificada catastralmente como Circunscripción: I, Sección: A, Manzana 6, Lote 5; Puerta N°263, a favor de la Sra. María Dolores Carmen Hermida D.N.I: 10.365.432, Sr. Lucio Esteban Monrroy D.N.I: 28.167.491 y el Sr. Julián Andrés Monrroy D.N.I: 33.980.370

ARTICULO 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Valentina García P
Secretaria
H.C.D Pila

Honorable Concejo Deliberante Pila

EDGARDO J. M...
Presidente
H.C.D. Pila